

Vivienda

## EL AYUNTAMIENTO APRUEBA UN CONVENIO CON EL OBISPADO PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS PINTURAS DE LA IGLESIA DEL CARMEN

Dentro de la actuación municipal de puesta en valor del patrimonio de la ciudad, el convenio contempla la canalización de una subvención de 10.000 euros en el marco de la restauración de las pinturas decorativas del camarín de la Iglesia del Carmen

También se ha dado luz verde en el consejo del IMV celebrado esta mañana a la cesión de dos locales a la Asociación ASPAYM

08/08/2023.- El Ayuntamiento de Málaga ha aprobado esta mañana en el consejo de administración del Instituto Municipal de la Vivienda un acuerdo con el Obispado de Málaga para la canalización de una subvención para la rehabilitación de las pinturas decorativas del camarín de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen del Perchel.

Esta propuesta responde al interés municipal por la puesta en valor y contribución al mantenimiento del patrimonio monumental de la ciudad. Tras las obras del conjunto de la edificación compuesto por la Iglesia del Carmen y el Convento de San Andrés se ha recuperado el tejado que cubría la estructura del camarín, que está ahora cobijado, y se trata de restituir en sus paredes los motivos decorativos perdidos a causa de su localización y las inclemencias del tiempo.

De acuerdo con el convenio aprobado, las actuaciones necesarias están centradas en la ornamentación de partes del camarín mediante la recuperación de los motivos en los que se ha desprendido la pintura, que son, en concreto, tres gajos de la cúpula, dos nervaduras, algunos de los paneles que descansan sobre las cornisas y partes del paño central.

El importe de la actuación propuesta asciende a 11.374 euros (IVA incluido) de los que el IMV abonará, mediante subvención directa, 10.000 euros, lo que significa el 87,92% del coste previsto.

### CESIÓN DE DOS LOCALES A ASPAYM

También se ha aprobado la cesión de dos locales comerciales de la promoción pública de alquiler de renta básica de Soliva Este para su uso por parte de la asociación sin ánimo de lucro ASPAYM Málaga.



Los locales, en calle Navarro Ledesma, se sitúan ambos en plantas bajas para su fácil acceso por parte de los usuarios. Uno de ellos cuenta con una superficie útil de 219,35 m<sup>2</sup>; y el otro, con 292,27m<sup>2</sup>.

ASPAYM Málaga es una entidad no gubernamental y sin ánimo de lucro que nace en 2009 con la misión de promover y fomentar toda clase de acciones y actividades destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas con lesión medular y gran discapacidad física. A esta entidad están asociadas más de 400 personas.

Los dos locales que se ceden por parte del IMV por un periodo de 30 años tienen como fin que la asociación pueda atender las necesidades de los usuarios y tener espacio para cubrir la demanda actual y futura para llevar a cabo sus servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, trabajo social y terapia psicológica.

### **PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDAS Y SUELO 2023-2027**

Por otro lado, tras su aprobación inicial el pasado mes de marzo en el consejo del Instituto Municipal de la Vivienda, el Ayuntamiento de Málaga ha dado aprobación de forma definitiva el Plan Municipal de Viviendas y Suelo 2023-2027 en el consejo de esta mañana.

Esta aprobación definitiva se lleva a cabo tras haber sido sometido el Plan a información pública y haberse analizado todas las sugerencias recogidas en los foros de participación ciudadana en las rondas presenciales de participación con agentes profesionales, económicos y sociales, así como tras el análisis y resolución de las alegaciones presentadas en el periodo de información pública tras la aprobación inicial. Cabe recordar que como fase previa a la aprobación inicial, el proyecto del Plan se sometió al debate político, social, profesional y económico, tal y como establece la Ley del Derecho a la Vivienda en Andalucía. En concreto, se llevaron a cabo varias presentaciones y 5 foros participativos y de debate. A estos encuentros se ha invitado y han asistido tanto grupos políticos municipales, como asociaciones sectoriales, colegios profesionales, universidades, sindicatos, técnicos de administraciones públicas, agentes sociales, vecinales y de asociaciones de consumidores de Málaga, entre otros.

La estrategia municipal de vivienda que se ha plasmado en este documento propone un total de 13.600 actuaciones entre viviendas nuevas (8.900, tanto protegidas como libres) como actuaciones protegidas (4.700 ayudas de alquiler para viviendas).

Más información en la nota publicada el pasado jueves, 3 de agosto:  
<https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplay/170504/NOTAINFORMATIVA.pdf>